

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y  
AGROPECUARIO**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL  
COMPLEJO CAMELIDOS EN EL ALTIPLANO  
(PRO – CAMELIDOS)**

**CONSULTOR EN LÍNEA  
“ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, SAN Y  
MEDIO AMBIENTE”**

**LA PAZ – BOLIVIA  
COTUBRE - 2016**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO CAMÉLIDOS EN EL ALTIPLANO (PRO-CAMÉLIDOS)**

#### **CONSULTORIA EN LINEA ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, SAN Y MEDIO AMBIENTE**

##### **1. ANTECEDENTES**

En el marco de la instrumentalización de las políticas públicas, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT), durante las gestiones 2008 al 2014, ha ejecutado el Proyecto de Apoyo a la Valorización de la Economía Campesina de Camelidos – VALE, bajo el Convenio de Prestamo N° 714 – BO entre el Gobierno de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) aprobado mediante Ley N° 3919 de fecha 25 de Julio de 2009. Durante la ejecución del Proyecto VALE, el FIDA en coordinación con el proyecto VALE ha desarrollado el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camelidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) incluido el presupuesto a solicitud del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

El objetivo del Programa PRO–CAMELIDOS es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias vinculadas al complejo productivo de camélidos e incrementar la productividad pecuaria, bajo manejo sostenible de los recursos naturales en 47 municipios de los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, que concentra al 67% de la producción de camelidos en Bolivia, se beneficiara a 30.000 familias, donde la población es de 1.915.436 cabezas de camélidos.

En septiembre de la gestión 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, garantiza recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) por un total de \$us 6.826.000, como contraparte para la ejecución del Programa y mediante Decreto Supremo N° 2596 de 11 de noviembre de 2015 se autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo, suscribir con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Convenio de Financiamiento, por un monto de hasta DEG 12.870.000 (doce millones ochocientos setenta mil 00/100 Derechos Especiales de Giro), destinados a financiar el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camelidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS), que fue firmada en fecha 23 de diciembre del 2015 el Convenio de Financiamiento de Prestamo N° 2000000748 referente al Programa.

En fecha 28 de marzo de 2016, mediante Ley N° 790 se aprueba el Convenio de Financiamiento N° 2000000748 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA y a la fecha se han concluido las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación del préstamo del FIDA..

El programa tiene un financiamiento de USD de 38.8 millones y tiene tres componentes: 1) base productiva primaria y gestión de los recursos naturales, cuyo objetivo es fortalecer y contribuir a un mejor acceso de las familias pobres a iniciativas de mejoramiento de la producción primaria a nivel de sus unidades productivas familiares, comunales en el manejo de los recursos naturales y seguridad alimentaria; 2) transformación y comercialización, para apoyar a las familias con infraestructura productiva para incentivar las inversiones privadas, mejorar sus procesos de transformación para la creación de valor agregado y 3) acceso a servicios financieros, lograra el conocimiento, acceso e inclusión financiera de los productores, organizaciones y grupos de negocios del complejo productivo de camélidos en diversos servicios y productos financieros ofertados por entidades del sistema financiero.

##### **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Facilitar, acompañar y monitorear la planificación e implementación del Componente 1: Base productiva primaria y gestión de los recursos naturales del Programa PRO-CAMÉLIDOS, en la región de intervención, en conformidad con los objetivos del Programa y la coordinación estrecha con el equipo regional, tomando en cuenta el enfoque transversal de seguridad alimentaria y nutrición (SAN) y la inclusión de equidad de género y jóvenes, garantizando la eficiencia y calidad de la actividad técnica operativa para lograr el objetivo de desarrollo del Programa.

### **3. OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

De manera enunciativa y no limitativa.

#### **a) Funciones**

Responsable de la ejecución de las actividades de:

- i) Implementar el Componente 1 del Programa en sus aspectos estratégicos, técnicos y administrativos en la región, garantizando el cumplimiento de la planificación técnica y financiera en el marco de la normatividad vigente del Estado y las directrices del FIDA.
- ii) Apoyar al/la Coordinador/a Regional del Programa en las reuniones y negociaciones con las autoridades municipales e indígena originario campesinos, FIDA, MDRyT, VDRA y otras organizaciones.
- iii) Coordinar estrechamente con el equipo regional y con el equipo nacional del Programa para la elaboración de los Planes Operativos Anuales, cronograma de actividades y los Informes de avance físico y financieros respectivos.
- iv) En el marco del Programa, establecer la identificación y formación de los/as Facilitadores/as Municipales del Programa para operativizar las actividades diseñadas en el componente 1.
- v) Coordinar, facilitar, apoyar y monitorear con y junto a los/as Facilitadores Municipales del Programa las convocatorias de los concursos (consensuadas con las autoridades originarias, municipales y el Programa), la asistencia técnica a las comunidades, seguimiento y monitoreo, con enfoque territorial, equidad social y género y SAN.
- vi) Gestionar colaboraciones estratégicas en la región con actores públicos (Programa “Mi Agua”, SEDAGs; UGRMs1, APMT, CT-COMAN) y privados para apoyar las actividades transversales de capacitación en Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), políticas, programas y proyectos para el sector camélidos, gestión de recursos naturales y gestión de riesgos.
- vii) Otras funciones que le asigne la Coordinación Nacional y Regional.

#### **b) Resultado Esperados**

- i) Planificación Operativa Anual física y financiera elaborada y presentada a Coordinación Regional.
- ii) Informes con resultados físicos y financieros del Programa presentado oportunamente ante la Coordinación Regional.

### **4. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS**

A continuación se establecen los requisitos mínimos que el consultor debe cumplir para poder desarrollar sus actividades.

#### **Formación Profesional**

- i) Profesional titulado con Provisión Nacional en ciencias Agronómicas, Zootécnicas, Veterinarias o similares, afines al objetivo del cargo legalmente habilitado para el ejercicio de su profesión.
  - ii) Post Grado Universitario (Diplomado, Maestría relacionados en el área agropecuaria, medio ambiente, seguridad alimentaria y temas afines) al propósito de la consultoría.
-

### **Experiencia General**

Experiencia general de cuatro (4) años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional y con trabajos en desarrollo rural y planificación territorial.

### **Experiencia Especifica**

Experiencia mínima de 3 años a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional en trabajos de desarrollo productivo, producción primaria y evaluación de proyectos de desarrollo rural;

- iii) Se valorara cursos de especialización en desarrollo sostenible, medio ambiente, conservación, seguridad alimentaria y nutrición, equidad de género y temas afines.
- iv) Experiencia de trabajo que incluya planificación territorial.
- v) Experiencia de trabajo en la producción primaria (manejo e infraestructura) del complejo productivo camélidos.
- vi) Experiencia de trabajo en la gestión sustentable de recursos naturales en el Altiplano, Gestión de Riesgos .
- vii) Experiencia de trabajo en actividades relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutrición, Equidad de Género e inclusión de jóvenes y alianzas con actores en las temáticas.
- viii) Planificación de talleres de capacitación, sociabilización y/o asesoramiento en las temáticas claves del cargo; facilitación de procesos con promotores locales, productores, capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales para interactuar manejo de la complementariedad de saberes locales y científicos y de mente abierta.

### **Formación complementaria y otros conocimientos**

Gestión municipal y descentralización administrativa

Evaluación de impacto de programas y proyectos

Desarrollo de capacidades de la gestión en reducción de riesgo y cambio climático en programas.

Conocimiento de al menos un idioma nativo del Estado Plurinacional (No Excluyente)

## **5. NIVEL DE DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN**

El Nivel de la Consultoría corresponde ha Especialista en Producción Primaria, SAN y Medio Ambiente. El Consultor trabajara bajo dependencia y supervisión del Coordinador Regional y Nacional del Programa Pro Camelidos del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario – VDRA dependiente del Despacho del Ministro de Desarrollo Rural y Tierras. El Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, ejercerá supervisión a través de su Dirección General de Producción Agropecuaria y Soberanía Alimentaria.

## **6. COSTO, MODALIDAD DE PAGO E IMPUESTOS**

El pago por los servicios prestados será de Bs.- 9.678,00 (nueve mil seiscientos setenta y ocho 00/100 bolivianos) los mismos que serán cancelados de forma mensual con recursos del Programa PRO CAMELIDOS contra entrega de los informes mensuales y final de las actividades debidamente aprobados.

Asimismo el Consultor, deberá presentar conjuntamente a su informe mensual de actividades la factura (nota fiscal) por el monto de pago mensual de la consultoría, emitida a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT o el formulario de Declaración Impositiva Trimestral del Servicio Nacional de Impuestos Nacionales. La falta de estos documentos, dara lugar a las retenciones impositivas correspondientes, sin necesidad de requerimiento expreso.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El material producido bajo los términos del contrato respectivo, tales como informes, memoriales, proyectos de resoluciones, textos, documentos técnicos, legales, administrativos, manuales producidos, etc, generados por el consultor en el desempeño de sus funciones serán de propiedad del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

## **8. INFORME DE ACTIVIDADES**

El consultor deberá presentar informes mensuales sobre las actividades programadas y ejecutadas según lo establecido en estos términos de referencia y plan de trabajo, que deberán ser aprobados por el Coordinador Regional con el visto bueno de la Nacional del Programa del Viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios, también presentará informes de acuerdo a la solicitud de la Máxima Autoridad Ejecutiva. Al finalizar la consultoría se deberá presentar un informe final de actividades que serán aprobadas por la misma autoridad.

## **9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

Conforme a la normativa vigente los consultores contratados deberán presentar absoluta confidencialidad de la información y documentación a su cargo, el incumplimiento generará aplicación de responsabilidades de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178 (Responsabilidad por la Función Pública)

## **10. LUGAR DE TRABAJO Y PLAZO**

La sede de trabajo del consultor, será en las oficinas que le asigne el Coordinador Nacional del Programa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con la posibilidad de viajes al interior del País para el desarrollo de tareas específicas dentro el Programa de Fortalecimiento Integral del Complejo Camélidos en el Altiplano (PRO-CAMELIDOS) a requerimiento y/o autorización de sus autoridades superiores. El plazo de los servicios de consultoría, será a partir de la firma de contrato hasta 31 de diciembre del 2016.

## **11. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

El postulante deberá presentar una carta de postulación, fotocopia de cedula de identidad y su curriculum vitae con la documentación de respaldo (fotocopias rubricadas y foliadas). En el momento de firmar el contrato el proponente adjudicado deberá exhibir los originales de toda la documentación presentadas en fotocopias, incluyendo su número de identificación tributaria (NIT).

## **12. COORDINACIÓN Y COLABORACIONES**

- i) Coordinación estrecha con el equipo regional.
- ii) Coordinación estrecha con el/la Responsable en Producción Primaria, SAN y Medio Ambiente, y el/la Asistente SAN del equipo Nacional para la planificación, gestión de alianzas, implementación y evaluación de acciones, producción primaria, SAN y recursos naturales.
- iii) Coordinación con el/la Especialista Organización/equidad de género e inclusión de jóvenes y el/la Especialista en Mercadeo/servicios financieros para articular estrategias, acciones y monitoreo, con los componentes 2 y 3.
- iv) Coordinación con el equipo del Programa para acciones de monitoreo y comunicación.
- v) Coordinar con las Entidades Territoriales Autonomas para establecer concurrencia de apoyo estratégico.

### **13.METODO DE EVALUACION Y ADJUDICACION**

El método de evaluación y adjudicación es PRESUPUESTO FIJO de los recursos del Programa PRO-CAMELIDOS.

**FORMULARIO C-1  
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA  
(Condiciones mínimas requeridas por la entidad)**

**1. CONDICIONES MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA ENTIDAD. (\*)**

A. Formación :

B. Cursos :

C. Experiencia General :

D. Experiencia Especifica :

**2. CONDICIONES MÍNIMAS PRESENTADAS POR EL PROPONENTE. (\*\*)**

**A. FORMACIÓN**

Nº	Institución	Fecha del documento que avala la formación	Grado de instrucción	Documento, certificado u otros
1				
2				
N				

**B. CURSOS (ESPECIALIZACIÓN, SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ENTRE OTROS)**

Nº	Institución	Fecha del documento que avala el curso	Nombre del Curso	Duración en Horas Académicas
1				
2				

**C. EXPERIENCIA GENERAL**

Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del Trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					

**D. EXPERIENCIA ESPECÍFICAS**

Nº	Institución, Empresa o Lugar de Trabajo	Objeto del trabajo	Cargo Ocupado	Tiempo Trabajado	
				Años	Meses
1					
2					